

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN.**

NO. DE ACTA: COM.VSECC/04/2019

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA
SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.....**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día viernes veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Fracción Parlamentaria de MORENA, ubicada en el 2do nivel del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en calle 14 Oriente número 1, se dan cita las y los Diputados FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ quienes fueron convocados previamente conforme a lo previsto en los artículos 26, párrafo segundo y 27 fracción II y III del Reglamento Interior del Congreso, a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. En este acto el Diputado Fredie Delfín Avendaño, en su carácter de Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los asistentes y le solicita al Secretario Técnico, LUIS ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, se sirva realizar el pase de lista, una vez realizado, el Secretario Técnico indica al Diputado Presidente que se encuentran presentes los cinco integrantes de la comisión por lo que existe el quorum legal para llevar a cabo la sesión, acto seguido el Diputado Presidente pidió a los presentes ponerse de pie, por lo que se abre la sesión siendo las diez horas con diez minutos. Como siguiente punto el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico proceda a realizar la lectura del orden del día para el que se convocó:

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE DICTÁMENES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Por lo cual el Secretario Técnico pone a consideración la aprobación del orden del día y le pregunta a las y los diputados si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, a lo que los diputados aprueban de forma unánime.....

A continuación el Diputado Presidente como siguiente punto del orden del día, solicita al Secretario Técnico dar lectura al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión, por lo que la diputada ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, pide al Diputado Presidente se omita la lectura toda vez que la misma previo a la sesión fue turnada a revisión y firma, el Diputado Presidente pone a consideración de las y los integrantes presentes la omisión de la lectura y aprobación de la misma, preguntándoles se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.....

A continuación el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico continúe con el orden del día, por lo que el Secretario Técnico indica que el siguiente punto es el análisis, discusión, aprobación y firma de dictámenes, comentando a las y los diputados integrantes que los citados proyectos son relativos a asuntos turnados a la comisión; el primero promovido por el Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) por el que "se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su respectiva competencia realice una investigación minuciosa y en su caso sancione los actos de corrupción que se han venido suscitando en la Dirección del Registro Civil respecto al cobro excesivo por la expedición de actas, búsqueda y otros trámites, sin la entrega correspondiente del recibo oficial". El segundo promovido por las Diputadas ELIM ANTONIO AQUINO y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN.**

ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, para *"Exhortar a la Delegada de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el Estado de Oaxaca, para que se dé cumplimiento a los artículos 5, 10, 11 fracciones II, III, V y XXX de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, debido al incremento de los fraudes bancarios cometidos en la entidad Oaxaqueña"*. Así mismo el Secretario Técnico refirió que una vez analizadas las dos proposiciones turnadas a esta Comisión Permanente, se considera que respecto a la proposición promovida por el diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO resulta claro que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca cuenta con las facultades para vigilar e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que constituyan alguna responsabilidad administrativa, aplicando las sanciones en los términos de las disposiciones legales, y en su caso, formular la denuncia o querrela correspondiente ante el Ministerio Público, de igual forma, está facultada para formular las citadas, cuando de las investigaciones y procedimientos administrativos que conozca, se advierta la probable comisión de hechos tipificados como delitos, en su caso, ratificar las mismas y/o solicitar la coadyuvancia en la indagatoria y respecto la proposición promovida por las diputadas ELIM ANTONIO AQUINO y ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO se considera que del análisis integral de las disposiciones legales correspondientes, se concluye que la CONDUSEF es la instancia con facultades suficientes para actuar en defensa de los usuarios de servicios financieros en el Estado de Oaxaca; sin embargo, tal y como lo demuestran las Diputadas proponentes, dicha institución financiera ha sido omisa en cumplir con su encomienda legal. En tal sentido, resulta pertinente aprobar en sentido favorable el punto de acuerdo puesto a consideración de esta Comisión Permanente. Expuesto lo anterior el Diputado Presidente preguntó a las y los diputados integrantes, si desean realizar algún comentario al respecto, haciendo hincapié que los proyectos en cita habían sido turnados a cada uno de los Secretarios Técnicos de los integrantes de la comisión con la debida



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

anticipación para su respectivo análisis, a lo que las y los diputados integrantes manifestaron no tener comentarios al respecto, seguidamente el Diputado Presidente pone a consideración la aprobación y firma de los dictámenes, a lo que los diputados aprobaron de forma unánime.....

A continuación el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico continúe con el orden del día, el Secretario Técnico indica que el siguiente punto es el relativo a asuntos generales, el Diputado Presidente pregunta a las y los integrantes de la comisión, si tienen algún asunto general que tratar, por lo que las y los diputados manifestaron no tener algún asunto general que tratar. A continuación el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico continúe con el orden del día, por lo que el Secretario Técnico indica al Presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la declaratoria de clausura de la sesión. A continuación el Diputado Presidente solicita a las y los presentes ponerse de pie, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintiocho de febrero del presente año se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

COMISIÓN PERMANENTE

DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE LA CORRUPCIÓN.

DIP. FREDIE DE LA CRUZ AVENDAÑO.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN.**

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.